



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Quia Cui mande se depache libran^{da} de dha Carta y el may^{or} de Propio. Entendido por esta Cui afuerda se depache libran^{da} de la dha Cantidad sobre dho may^{or} =

A
Edo de
Mr. Tamarit

Gaspar Madriñan
Matias de Huerca

En la M. H. y L. Cui de Ferrando en tres dias del mes de Abril año de mill setecientos y quarenta y dos. Refundido en el dho. Cui. Los señores Jaime Tamarit Abogado de los Reales Consejos. Alcalde Mayor de esta Cui de Valencia. Juan de Alonzo Rey de Pedro Enrique de gran Sabiduría. Campesano. Fulco Sanchez de gran Sabiduría de Valencia. D. Luis Sala franca. D. Joseph Montaner de H. No mere. D. Juan Vallejo. D. Joseph Gallo y D. Juan de Torres de Ferrando y

see de Ferrando

Afordaron los señores en esta Junta. D. Joseph Albaro Portero de Sala y Ferrando ha ber tirado a toda la Cui de Ferrando y ha podido ser conocido. El Sr. D. Agustin Romero Com. de Niebe. Dio guerra a esta Cui que Pedro de los Cuinos de esta Cui que paso a la Sierra de Espuña de Orden de esta Cui le ha depachado Propio con la Carta que han presente en que notitia haun rebado en dha Sierra y haun en lo. Rador de esta Cui mande de tres Palmas se que se ha Informado de Personas Inteligentes los pone en notitia de esta Cui y que en vista de dha Carta se cumplat los señores y conben^{do} Entendido Ferrando Cui de Ferrando el Contesto dha Carta afuerda y Creyendo y ala ora que

